



PROYECTO DE LEY

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON
FUERZA DE LEY**

***IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN PODOLÓGICA EN CENTROS DE
SALUD DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD LA PROVINCIA
DE SANTA FE***

OBJETO

ARTÍCULO 1.- Dispóngase la implementación de la atención podológica en los Hospitales Públicos Provinciales, S.A.M.Co y centros de salud de todos los niveles de la provincia para la asistencia preventiva y terapéutica de patologías podológicas;

AUTORIDAD DE APLICACIÓN

ARTÍCULO 2.- El Ministerio de Salud de la Provincia será la Autoridad de Aplicación de la presente Ley y tendrá competencia sobre la implementación del sistema en los distintos niveles que conforman el Sistema de Atención Médica Provincial;

IMPLEMENTACIÓN

ARTÍCULO 3.- El Ministerio de Salud deberá coordinar en cada jurisdicción con el Colegio de Podólogos de la Provincia de Santa Fe la implementación de la presente Ley, instrumentando un plan integral sobre prevención, control y tratamiento de las afecciones podológicas, incluyendo al profesional podólogo en la interacción multidisciplinaria e interdisciplinaria en la estrategia de Atención Primaria de la Salud, a través de los agentes sanitarios y los Centros de Salud;

ARTÍCULO 4.- La autoridad de aplicación deberá capacitar en forma continua al equipo de salud en los diferentes niveles de atención acerca del manejo de las



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

patologías y alteraciones podológicas y de las medidas de bioseguridad necesarias así como también generar la interacción de todas las profesiones que convivan dentro de cada centro de salud a fin de cumplir cabalmente con el sistema de Atención Primaria de la Salud;

FUNCIONES DE LOS TRATANTES

ARTÍCULO 5.- A los profesionales tratantes le corresponderían el diagnóstico y tratamiento de afecciones y deformidades de los pies como las siguientes:

- a. Podología General: Recepción del paciente, remitido por su médico, para el primer examen clínico, tratamiento directo (curas quirúrgicas, tratamientos complementarios en los pies de riesgo, aplicación y comprobación de los tratamientos ortopodológicos etc.) o remisión a otra unidad o servicio. Además asumiría la exploración biomecánica y ortopodológica: estudio y diagnóstico de las alteraciones en la estructura anatómica y funcionalidad de los pies tanto en el niño como en el adulto. Asimismo, realizaría el estudio preventivo en los pies de riesgo (vascular, diabético, neurológico, etc.) y el control posterior de los tratamientos ortopodológicos;
- b. Pies de riesgo: Evaluación y tratamiento de las patologías en el pie de los pacientes diabéticos, geriátricos, con alteraciones neurológicas e isquémicas, con el objeto de reducir posibles afecciones de riesgos y mejorar su calidad de vida;
- c. Cirugía podológica: Tratamiento quirúrgico ambulatorio con fines terapéuticos (uñas encarnadas, exostosis, dedos en garra, juanetes, etc.) o con fines diagnósticos, (nevus o lunares, neuromas, etc.);

CONCIENTIZACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 6.- El Ministerio de Salud junto con el Colegio de Podólogos coordinarán campañas publicitarias a los fines de concientizar a la población sobre la importancia del cuidado de la salud de los pies a fin de disminuir las complicaciones podológicas prevenibles de la población;



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FINANCIAMIENTO

ARTÍCULO 7.- La inversión que demande el cumplimiento de la presente Ley deberá ser imputada a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia: Ejercicio vigente;

DE FORMA

ARTÍCULO 8.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

*Sra. Presidente de la
Cámara de Diputados
Provincia de Santa Fe
C.P. Clara García*

S ----- / ----- D

La atención primaria de salud es la base de cualquier sistema médico efectivo, y su punto de entrada principal para la mayoría de las personas. En este contexto la podología desempeña un papel crucial y a menudo subestimado.-

En un centro de atención primaria los podólogos pueden desempeñar un papel más importante de lo que pensamos en un inicio al abordar una amplia gama de problemas relacionados con los pies. Esto incluye el tratamiento de callosidades, onicocriptosis, micosis y deformidades del pie. Además, los podólogos son expertos en el diagnóstico temprano y la prevención de afecciones más graves, como las alteraciones vasculares y la artritis, que pueden afectar gravemente la salud de los pies. Un punto fuerte entre la podología y la atención primaria es su papel en el manejo de la diabetes, una enfermedad crónica que puede tener un impacto devastador en los pies. Los podólogos, al ser expertos en el cuidado de los pies de los pacientes diabéticos, realizan exámenes regulares para detectar signos tempranos de problemas, educan a los pacientes sobre el autocuidado de los pies y proporcionan tratamiento cuando es necesario. Su intervención temprana puede prevenir complicaciones graves y costosas, como amputaciones. Como es conocido, el dolor crónico en los pies puede limitar la movilidad y dificultar actividades cotidianas como caminar, estar de pie o incluso usar zapatos, lo que puede llevar a una disminución de la calidad de vida. En cambio, la participación en actividades sociales y recreativas, corrigiendo deformidades y restaurando la movilidad, permite a las personas mantener un



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

estilo de vida activo y participar plenamente en sus actividades diarias.-

La actividad física es fundamental para mantener un estilo de vida saludable. Sin embargo, también conlleva el riesgo de lesiones, muchas de las cuales pueden afectar a los pies y los tobillos, como son las talalgias o las metatarsalgias. En un centro de atención primaria los podólogos pueden desempeñar un papel vital en la prevención y tratamiento de este tipo de lesiones. Además, pueden proporcionar orientación sobre el calzado adecuado, la biomecánica de la marcha y la forma de evitar lesiones comunes, como esguinces de tobillo, ofreciendo un enfoque multidisciplinario en el tratamiento, trabajando en colaboración con otros profesionales de la salud.-

Para algunos la podología podría suponer un coste adicional en el sistema de salud, pero la inversión en un centro de atención primaria puede llevar a una reducción significativa de los costes a largo plazo. La detección temprana y el tratamiento de problemas en los pies pueden prevenir complicaciones costosas, como cirugías reconstructivas o amputaciones. Además, al abordar las afecciones de los pies de manera proactiva se pueden reducir tanto las visitas a urgencias, como las hospitalizaciones y las listas de espera a médicos especialistas.-

En conclusión, los pies son una parte fundamental de la anatomía humana y su salud afecta a la calidad de vida de las personas. Los podólogos son expertos en el cuidado de los pies y desempeñan un papel vital en la prevención y tratamiento de afecciones que pueden afectar gravemente a la salud de los pies. Además, su trabajo puede contribuir a la reducción de costes en el sistema de atención sanitaria a largo plazo.-

Es hora de reconocer y valorar plenamente la importancia de la podología en la atención primaria.-

Por lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto de ley.-

Beatriz Ana Brouwer
Diputada Provincial